

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICION: Edición grande: en Madrid, 12 rs. un mes.—En provincias, un trimestre 40 rs., remitidos á esta administración en libranzas del Giro mútuo, 6 40 rs. en sellos de comunicaciones. Este último medio está expuesto á extravíos sin cargo. En la Isla de Puerto-Rico, un trimestre 70 rs., satisfaciéndolo en esta administración; y 90 rs. en oro ó plata en casa de nuestros corresponsales en la Habana y Puerto-Rico. En Filipinas, un trimestre 80 rs. En el extranjero, un trimestre 18 francos, y 20 por comisionado. Números sueltos en la administración, 1 real. Anuncios á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION: Administración en Madrid, calle del Turco, número 13 duplicado, bajo derecho, y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que son nuestros corresponsales. En Puerto-Rico, D. Celestino Díaz. En Manila, D. Gervasio Memije, regente de la imprenta de Santo Tomás. En Culebra, D. Aristarco de Sanchs, Paula, 52, Habana. Para los anuncios de la Península y extranjeros, la Sociedad General de Anuncios de España, P.íncipe, 27, Madrid.

SUSCRICION

para regalar una escribanía
A D. FÉLIX SARRÁ Y SALVANY.

	Reales.
Suma anterior.	3,993 90
D. Manuel Franco.	10
D. Antonio Aguilera.	8
D. Cristóbal Sánchez Pastoiza.	4
D. José Rubio y Sánchez.	10
D. Jaime Gumbus.	4
Suma.	3,999 90

EL SIGLO FUTURO

MADRID, 8 DE ENERO DE 1883.

JUVENTUD CATÓLICA DE MANRESA.

Ayer á las dos y media recibimos el telegrama siguiente:
«MANRESA, 7 (á las once y quince de la mañana).

«Señor director de EL SIGLO FUTURO.
«La Junta directiva de la Juventud Católica de Manresa, indignada ante la actitud de la Juventud Católica de Madrid respecto del periódico católico EL SIGLO FUTURO, protesta contra los ataques de que este adalid de la causa católica ha sido objeto en un desechado documento emanado de dicha Academia de Madrid, y felicita á aquel periódico por sus brillantes campañas á favor de la verdad íntegra contra todo género de componendas con los liberales de todos matices.

«Por acuerdo de la Junta directiva,
«El presidente,
«JOSÉ HERP.»

De antemano sabemos que la insignie, católica juventud que florece junto á la Cueva de San Ignacio, heredera dignísima de los héroes del Bruc, esperanza legítima de la patria, sería de las primeras, ahora como siempre, en ponerse á nuestro lado en esta nueva campaña contra el liberalismo.

Parte integrante y cooperadora eficaz de innumerables obras buenas y brillantes manifestaciones, nunca faltará en su puesto de honor la Juventud Católica manresana.

La conocemos por sus obras; la conocemos personalmente. ¡Ah, si en cada población de España hubiese tan inmensa y espléndida falange de católicos!

¡Pague Dios á la Juventud Católica de Manresa el consuelo que nos da y el aliento que nos infunde con su noble protesta y generosa adhesión!

JUVENTUD CATÓLICA DE GRANADELLA.

A las ocho y media de la noche recibimos el telegrama siguiente:

«LÉRIDA 7 á las 8 y 10 de la tarde.
«A EL SIGLO FUTURO.
«Esta Juventud Católica de Granadella (Lérida) protesta indignada de la inofensiva exposición de esa Academia contra EL SIGLO FUTURO.

«Consejero:
«ARBONES, Presbítero.
«Presidente: «Secretario:
«SOLEL. «BOTINEO.»

Tampoco nos ha sorprendido esta nobilísima protesta de la Juventud Católica de Granadella.

Todo llamamiento católico encontró siempre y encontrará eco entusiasta en aquellos insignes católicos. A toda provocación injusta, á toda trama liberalista responderán siempre con grito unánime y enérgico de indignación.

Quien recuerda las innumerables manifestaciones de los católicos catalanes, quien conoce las obras admirables de su perseverante actitud, quien conoce su celo, su entusiasmo, su rectitud, su inteligencia y su fé, y sabe el lugar distinguido que los católicos de Granadella ocupan entre sus hermanos, está seguro de tenerlos al lado y contar con su auxilio mientras no se desvíe del camino derecho.

Con todo nuestro corazón agradecemos á la Juventud Católica de Granadella su protesta y su adhesión, que nos anima y conforta en la pelea, y nos compensa con creces de innumerables sinsabores.

Al que con estos amigos cuenta, ¿qué le pueden importar los enemigos que nosotros tenemos en frente?

JUVENTUD CATÓLICA DE MADRID.

Con grandísima alegría hemos recibido el siguiente comunicado, de uno de los socios que más han hecho y sacrificado por la Academia de la Juventud Católica de Madrid.

En su carta se indica algo de lo que en esta Academia ha pasado.

Provocados sin ton ni son por la nueva junta, quizá no tardemos en contar al pormenor lo que en esta carta se indica; pero lo contaremos documentalmente, y con documentos fir-

mados por algunos de los que ahora nos atacan y provocan, para que se vea hasta dónde ha llegado siempre nuestra prudencia y buena fé, y hasta dónde la imprudencia, la ligereza, la intemperancia y la pasión política y anti-tradicionalista de nuestros adversarios.

«LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.
«He leído con profunda pena la serie de arbitrarias calificaciones y violentos ataques que los actuales individuos de la Junta directiva de la Juventud Católica de Madrid han lanzado al rostro de EL SIGLO FUTURO, periódico eminentemente católico, bendecido repetidas veces por la Santidad de Pio IX y Leon XIII.

«Varias excisiones y disidencias políticas, reglamentarias y hasta de carácter personal, habían surgido en el seno de la Academia en el ya largo período de su existencia; nunca, en lo más recio de las batallas que se han librado, en el ardor juvenil de las luchas que se han sostenido, se ha dado el triste y desconolador espectáculo de llevar á la prensa nuestras, si se quiere, debilidades y miserias: menos todavía el espectáculo sin nombre, incalificable, de acusar ante el Eminentísimo Prelado de la diócesis de mal católico, de encizajador y perturbador de conciencias á EL SIGLO FUTURO, y por modo indirecto y de rechazo, á los que con él estamos conformes y nos hacemos de su conducta solidarios.

«Estaba reservado á la nueva Junta, desoyendo los consejos de la prudencia y faltando á las primarias nociones de la caridad bien entendida, arrojar al público esa piedra de escándalo é impedir con su censurable proceder, para lo sucesivo, la concordia y fraternidad de las voluntades.

«No es cierto que EL SIGLO FUTURO sea causa de clisma y desunión entre los católicos, ni de lo demás que dicen los señores firmantes de tan desechado documento. EL SIGLO FUTURO, y los que se honran con profesar en política sus doctrinas, que son las de todos los buenos y leales carlistas, han procurado siempre en la medida de sus fuerzas y con ferviente anhelo cristiano, como académicos y como miembros de las juntas á que pertenecieron, el mayor lucimiento y prosperidad de la Academia.

«Si han estallado divisiones en la Sociedad, si alguna vez se rompió la unidad de pensamiento y de acción, débese, en épocas antiguas, á la tendencia audaz y avasalladora del elemento católico-liberal, y al presente, al influjo egoísta y apasionado de la Unión Católica.

«La Juventud Católica, desde la memorable fecha de la felicitación al Obispo de Angers, que fué el pretexto del nacimiento de la Unión, ha vivido en perpétua lucha por conservar su independencia y gloriosas tradiciones, á duras penas alcanzadas, por la integridad y justicia del último presidente; pero con el nombramiento de la nueva Junta, compuesta en su totalidad de individuos desafectos á la política de EL SIGLO FUTURO, la Academia no es lo que ha sido; se ha desnaturalizado, se ha viciado su espíritu, se ha convertido en una sucursal, en una oficina subalterna, en una sub-cofradía de la que tiene su domicilio en la casa de Astrarena.

«De suerte, que para la junta directiva actual los únicos católicos que no caben en la sociedad, aunque vengan figurando catorce años en la lista de académicos, sin interrupción, son los católicos identificados con EL SIGLO FUTURO, los católicos íntegros y carlistas consecuentes. Pues sepa la Junta, por si lo ignora ó olvida, que muchos que ahora están á su lado formaron en otro tiempo agrupación íntima con el Sr. D. Ramon Nocedal, y á nadie se ocurrió vituperar su conducta, ni menos tacharlos de compañeros molestos y de enemigos declarados de las obras verdaderamente católicas.

«En conclusión: hace dos meses que dejé de pagar la cuota que me acreditaba de académico, con el propósito de esperar los tres que previene el reglamento, para darme ó no de baja en definitiva, según la marcha de la nueva Junta; pero francamente, después del acto agresivo que motiva estas líneas, toda dilación, por mi parte, sería inexcusable debilidad.

«MIGUEL GONZÁLEZ ELIPE.»

JUVENTUD CATÓLICA DE SEVILLA.

Aunque dos veces disuelta, con distintos nombres, y una vez con derramamiento de sangre, la Juventud Católica de Sevilla, no han querido callar los jóvenes que la componían ante la incalificable agresión de los siete de Madrid.

Los jóvenes sevillanos querían haber sido los primeros á protestar, y por eso nos envían su adhesión con las firmas que en el momento se pudieron recoger, así que uno de ellos se enteró de la exposición de los siete y pudo comunicarla á los demás firmantes. Se nos anuncia otra adhesión y nuevas firmas, que publicaremos en cuanto lleguen, con grandísima satisfacción y alegría.

Con alegría muy grande; porque es verdaderamente honroso y satisfactorio para nosotros tener á nuestro lado á los heroicos jóvenes del centenario de Murillo: *raza de héroes*, como los han llamado un ilustre escritor y un orador insigne; falange escogida, donde el entendimiento, el ingenio y la ciencia corren parejas con el cristiano valor, indomable y tranquila entereza, recientemente probados ante los ataques de la canalla liberalista amotinada.

Bien saben los jóvenes sevillanos cuán de corazón los agradecemos su protesta, y cuánto esfuerzo y aliento nos dan sus entusiastas palabras.

Y bien ven los siete de Madrid el favor que nos han hecho con su provocación incalificable.

Hé aquí la carta de los jóvenes sevillanos:

«Señor director de EL SIGLO FUTURO.

«Muy señor nuestro: Profundamente indignados ante la desatentada conducta seguida por la junta directiva de la Juventud Católica de Madrid en su carta-protesta al Eminentísimo señor Cardenal Moreno, dictada en odio á las doctrinas tan valientemente sustentadas por EL SIGLO FUTURO, órgano oficial del tradicionalismo católico en nuestra patria, nosotros, como jóvenes católicos tradicionalistas de Sevilla, protestamos desde el fondo de nuestras almas, ante el decoro, ante la buena fé y ante el sentido común, artemeramente lastimados en el antedicho documento, contra esa indigna, irrespetuosa y provocadora actitud que, manifiestamente opuesta al espíritu de concordia que se nos aconseja á los católicos españoles en la última Enciclica *Cum multa*, ha merecido ya el triste privilegio de ser acogida por los placeres de la prensa impía, liberal y mestiza, y por las honradas protestas de la conciencia católica española.

«Nosotros, que en día no ya lejano, tuvimos la envidiable gloria de ser villanamente apedreados por las turbas liberales, con ocasión de celebrar el segundo centenario de la muerte del Pintor de las Concepciones, y que entre tan horribles blasfemias impunemente consentidas aquellos días de triste recordación, contra nuestra Madre Inmaculada, pudimos aprender hasta qué punto odia el liberalismo á Dios, y odia á su santa Iglesia, hoy más que nunca firme é incondicionalmente adheridos á todas y cada una de sus infalibles enseñanzas, queremos y pedimos, como verdaderos católicos, al cielo, muy especialmente esa feliz concordia por que tanto anhela el lacerado corazón de nuestro amantísimo Leon XIII.

«La queremos, sí, y daríamos toda nuestra sangre por alcanzarla; pero, al hacer estos fervientes votos, protestamos una vez más contra los errores y mentiras de la perfidia liberal, mil veces condenados por la Santa Sede, y protestamos también con todas las fuerzas que el amor de la verdad atesora en nuestros pechos, contra esos sistemas de *balancin*, de componendas vergonzosas y de humillantes transacciones, con los cuales, coadyuvando consciente ó inconscientemente al éxito y entronizamiento de políticas liberales, se pretende atajar en su majestuoso paso á la gran comunión católico-tradicionalista, única depositaria de nuestras venerandas patrias tradiciones, y porta-estandarte denodado, contra la revolución que maquina en balde su exterminio, de la gloriosa bandera que lleva escrito entre sus pliegues el lema salvador de la *soberanía social de Jesucristo*.

«Ojalá que ésta nuestra débil voz, secundada en todos los ámbitos de España por las distintas Academias de la Juventud Católica y por todos nuestros queridísimos jóvenes colegas, se torne en robusto eco que conmueva de su sueño al león dormido de Castilla, y haga entender al mundo que mal puede morir la fé en este hidalgo suelo de María, cuando por salvarla y devolverla íntegra á la patria, vive aún sano y dispuesto al sacrificio, el corazón que, gracias á Dios, ni nada teme ni espera medro alguno, de la juventud católico-tradicionalista española.

«Dígnese, señor director, aceptar el testimonio de nuestra consideración más distinguida, mientras se ofrecen de Vd. atentos seguros servidores Q. B. S. M.,

- SEBASTIAN GARCÍA PRGO É INSUNZA.
- ADOLFO BALBONTIN, licenciado en derecho civil y canónico.
- RAMON MARÍA FERRERO Y DE ANDRADE.
- CRISTÓBAL GUARDADO Y TORRES.
- ELADIO DE VALDENEBRO Y CISNEROS, licenciado en derecho civil y canónico.
- JOAQUÍN HAZAÑAS Y LA RUA, licenciado en derecho civil y canónico, y en filosofía y letras.
- JACINTO BRACHO Y QUIJANO, licenciado en medicina y cirugía.
- CIRIACO ESTEBAN GARCÍA, doctor en medicina y cirugía.
- ANSELMO BRACHO Y QUIJANO.
- ANDRÉS GONZÁLEZ Y RODRIGUEZ.
- MANUEL DE BURGOS Y MAZO.
- RODRIGO DE RUS Y RUS.

- RODRIGO RUS Y RUS.
 - ANGEL SALVEDRA Y CARO.
 - ENRIQUE QUILANO Y LOPEZ, industrial.
 - MANUEL LOPEZ BRACHO, comerciante.
 - CÁRLOS DE TORRES Y DAZA, licenciado en derecho.
 - TRINIDAD DELGADO CISNEROS, licenciado en derecho civil y canónico y en filosofía y letras.
 - JOSÉ MARÍA DE VALDENEBRO Y CISNEROS, licenciado en derecho civil y canónico.
 - FÉLIX ALVAREZ Y CARO.
 - JOSÉ MARÍA LAGUNA.
 - PASQUAL ALVA Y MORALES.
 - ANTONIO CALATRAVA.
 - JOSÉ DE CUADRADO Y ARESPOOCHAGA.
 - MANUEL DE JESÚS GUIBADO.
 - JUAN ROMERO.
 - RAFAEL FILPO.
 - LEIS ALVAREZ.
- «Sevilla, 6 de Enero de 1883.»

Sin comentarios, porque no son menester, trasladamos á las columnas de EL SIGLO FUTURO el siguiente artículo de nuestro querido colega *Beil-bat*:

«LA NUEVA DIPUTACION.

A nosotros no nos sorprende en verdad, tratándose de los sectarios, pero las cosas han ido mucho más adelante de lo que podía esperarse. No es posible obrar con más ciega pasión política ni llevar más lejos el alarde de la fuerza numérica. Antes de que los diputados de las fracciones liberales pisaran el salón de sesiones de la excelsísima diputación, dícese que estos señores congregados en cierta casa, obrando como sectarios y no como celosos administradores del país, habían repartido ya los papeles. Allí se acordó el nombramiento de presidente y vicepresidente, previa una puja del liberalismo; allí se nombraron los secretarios; allí se resolvió qué se formarían la comisión provincial con su vicepresidente, y allí, en fin, se decretó aprobar el acta del Sr. Alonso, á pesar de las caballerosas y nobilísimas fañafas de Galdácano y Luján, y anular el acta de D. José de Orbe y Gaitan de Aytia, á pesar de reunir todas las condiciones de valiente. Para la aprobación bastaba que el Sr. Alonso y Fuldain fuesen Alonso con ó sin Fuldain, así como para declarar nula el acta de nuestro querido amigo Sr. Orbe, era suficiente el ser digno hijo del ilustre marqués de Valdespina.

«¿Cómo no aprobar un acta de un liberal, de color más ó menos subido, habiendo número suficiente de votos, aunque con ello resulten mal paradas la razón y la justicia? Cuando se trata de sectarios de una misma familia, las leyes de la fraternidad, de la igualdad y de la libertad revolucionaria, y aquel poder invisible que levanta la voz desde ciertas regiones cálidas, exigen atropellar por todo. En cambio, ¿cómo es posible aprobar el acta de un tradicionalista caracterizado habiendo de por medio el gran argumento de la mayoría de uno ó dos votos? Imposible, mil veces imposible. ¿Qué sería también de la justicia liberal? ¿Qué sería también de la legalidad liberal? ¿Cómo había de entenderse tampoco la dignidad y el decoro de ciertas fracciones políticas? Por eso, aun cuando no fuese verdad (en lo que nosotros no entramos) ese nombramiento anticipado y esos acuerdos que se dicen tomados en determinada casa por los nuevos diputados liberales, á nosotros no nos parecería ni inverosímil ni sorprendente, y esto bien podemos afirmarlo por cuenta propia.

«Que hubiese ó no esos fervientes acuerdos tomados fuera del salón de sesiones y en reuniones de familia, es accidental. Lo que hay es que, por rara coincidencia, las cosas han sucedido como si hubiesen precedido dichos acuerdos.

«Así podía verse que el Sr. Arnedo repartía en el salón de sesiones las candidaturas para el nombramiento de la comisión permanente de examen de las actas, con la misma gallardía, disciplina y precisión con que un sargento pudiera repartirlas á los soldados. Tales espectáculos no dejan de ser entretenidos, mucho más, cuando tratándose de una comisión de esa índole, hasta se tuvo la prevision de excluir de la misma al único letrado de la diputación, por el grave pecado de ser tradicionalista.

«Más tarde debía fijarse el número de comisiones permanentes, determinando también el número de individuos de que han de componerse, según lo prescrito en el art. 65 de la ley provincial; y aunque la diputación saliente tenía un reglamento que en su art. 27 prescribía que cada comisión permanente se componería de cinco individuos, y aunque también existe otro artículo en el mismo reglamento ordenando que todos los diputados han de formar parte de las comisiones, sin duda los previos acuerdos exigían otra cosa y se han constituido las tres comisiones de Gobernación, Hacienda y Fomento de tal manera que no hay en ellas un solo diputado tradicionalista. Aún existía otra comisión de Triana, pero se la suprimió, y esto no sería por evitar que los diputados tradicionalistas formaran necesariamente dicha comisión. No hay que negar perspicacia, prevision é ingenio á los diputados liberales. Por los medios que sabe el país, los diputados de todas las fracciones liberales han llegado hasta nueve y luego bonitamente se han votado á sí mismos para miembros de las comisiones arriba indicadas; y esto es lúdable, porque nuestros amigos los diputados tradicionalistas, al comprender la trama, tuvieron la feliz ocurrencia de votar en blanco, é hicieron muy bien, pues así aparecía mejor el contraste de los blancos y negros. Después el Sr. Cobreros, práctico ya en los debates de la Excmo. Diputación, consignó acertadamente una protesta, fundada, no precisamente en el decoro político que bastaría por sí solo, sino en el reglamento.

«Así consiguieron nuestros amigos poner en ri-

deículo á los diputados que en votación sí mismos, y envolver con una protesta digna y enérgica los acuerdos tomados con infracción del reglamento.

Declarada grave el acta del Sr. Orbe, se discutió sobre su validez en la sesión del jueves, ya que pudo apreciar el público que la mayoría de un voto ó dos es el argumento Aquiles que prevalece en los acuerdos de esta hora. Hicieron uso de la palabra los Sres. Urizar, Cobreros y Urraburu, y estuvieron tan contundentes, que es de lo que de ellos dejó confundido al Sr. Abasolo, impugnador del acta, en tales términos, que este señor no haña más que repetir las mismas palabras y conceptos refutados victoriosamente. Así lo comprendió también la misma mayoría de los dos votos, y si no por las exigencias de la secta, debemos suponer que habrían aprobado el acta del diputado por Durango. El señor Cobreros demostró cumplidamente que el diputado cuya acta se impugnaba, llevaba en la villa de Ermua cuatro años consecutivos de veintidós; pues desde antes de dicha fecha era elector, derecho que supone la veintidós como el efecto la causa.

Los Sres. Urraburu y Urizar, examinando la cuestión desde otro punto de vista, probaron igualmente que la protesta formulada contra el Sr. Orbe ni merecía los honores de la discusión. Decían muy bien que el art. 102 de la ley electoral de diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878 sólo admitía las protestas sobre la legalidad de las votaciones, ni sobre las condiciones del candidato. Replicaba á esto el Sr. Abasolo que, según los artículos 39 y 40 de la ley provincial, la capacidad del diputado puede alegarse en cualquier tiempo; pero lo hizo con tanta desgracia, que fué completamente arrollado por sus contrarios.

Los artículos 39 y 40, de la ley de los Sres. Urraburu y Urizar, se refieren á las incapacidades taxativamente marcadas en el art. 28, entre las cuales no se encuentra la supuesta incapacidad del diputado electo D. José Orbe. A todo lo cual no suyo ya qué contestar el Sr. Abasolo, y sin darse cuenta del atropello contra la gramática y la razón natural y sin tener la risa de personas inteligentes, apeló al singularísimo recurso de decir, con mucha frecuencia, que el hablar del art. 39 de las incapacidades legales, no habiaba de las incapacidades expuestas en el artículo anterior. Nosotros, en el lugar de nuestros amigos, habríamos saludado tan especial razonamiento, no con una simple hilaridad, sino con una solemne carcajada, sin ofensa alguna para el diputado argumentante y por justa admiración á tan especial razonamiento.

Mientras tanto permanecían en completo silencio y parecían helados los diputados de la mayoría de los dos votos, y así como quien obra con pesadez y de mala gana, votaron por fin contra el acta del señor Orbe, ó lo que es igual, resolvieron que las incapacidades referidas del art. 39 no son las incapacidades del art. 38. ¡Bravísimo! Los diputados liberales se han puesto en evidencia; antes que diputados del país, diríase que son diputados de la secta. ¡Leor á los electores viciados y á algunos individuos de cierta clase respetable que, juntamente con aquellos de Galdácano, Luján y otras partes, han contribuido á este resultado!

Nuestros amigos los diputados tradicionalistas pueden estar satisfechos. La razón, la imparcialidad y las simpatías del país están con ellos. El digno hijo del ilustre marqués de Valdespina tiene además un motivo especial de satisfacción. Su acta ha sido impugnada y anulada en odio á la causa tradicionalista. Reciban nuestros amigos la más completa enhorabuena, y sigan con la misma dignidad y entereza en el desempeño de su delicado cargo.

El día de Reyes dió una espléndida comida en honor de D. Carlos de Borbon, el mayor-domo mayor de su casa, Excmo. señor marqués de Cerralvo.

Ocupaba el lugar de preferencia un magnífico sitial vacío.

A la derecha estaba el Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal, y á la izquierda el dueño de la casa.

En frente se sentaba la señora marquesa, que tenía á su derecha al Excmo. señor marqués de Villadarias, y á su izquierda el Sr. D. Gabino Tejado.

Los demás asientos estaban ocupados por la señorita doña Amelia del Valle, hija política del marqués de Cerralvo, y por los Sres. D. Ramon Nocedal, D. Fernando Fernandez de Velasco, D. Alejandro Menendez de Luarca, D. Manuel Unceta, D. Leandro Herrero, don Antonio de Valbuena, D. Salvador Morales, y D. Antonio del Valle, hijo político del señor marqués.

Como dicen muy bien los periódicos que han dado cuenta de esta comida, no se habló de política, ni hubo brindis. Hablóse mucho de los duques de Madrid y de sus augustos hijos.

Quien conoce á los marqueses de Cerralvo y á sus hijos, puede calcular la exquisita amabilidad con que obsequiaron á sus convidados; cuya identidad de ideas y sentimientos hace comprender la cordialidad que reinó en el convite.

Se recibieron entusiastas cartas del excelentísimo señor Obispo de Daulia, llena de frases de adhesión y cariño; del Sr. D. Francisco Navarro Villoslada, diciendo que se acordaba con espíritu al banquete y á todo lo que se banquete significaba; de los Sres. D. Manuel Salvado Palacios, D. Manuel Yañez y don Juan Manuel Ortíz y Lara, con palabras no menos expresivas.

